

CONCURSO DE IDEAS PROPUESTA EXPOSITIVA CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA DE ARTIGAS-2022

Preguntas y respuestas al 20 de octubre (versión 1)

Por esta vía se comparten para todos los participantes las consultas recibidas al por mail, y las respuestas que fueron dadas. Este documento se irá actualizando en la medida en que lleguen las consultas, en conjunto con documentos complementarios que puedan ser solicitados (se indicará fecha y versión de actualización).

1.

Consulta recibida: Se podría contar con un relevamiento fotográfico del interior del edificio en su estado actual?

Respuesta: Quedó subido en la web de la Intendencia de Artigas el documento “Relevamiento de obra” con las imágenes del espacio, tomadas el 10 de octubre.

2.

Consulta recibida: Los PDF que subieron no están bien escalados y las medidas no coinciden con lo que indican los planos, es decir, al escalarlos, las cotas no están bien tipeadas o están incorrectas. Sería de gran ayuda contar con un archivo .dwg (Autocad) para que los participantes tengamos un relevamiento correcto del edificio.

Respuesta: Sobre los planos, hay que tomar los que están sueltos como archivos adjuntos que están en formato A3 (formato de entrega); si se toman los que están en el documento con el texto de las bases puede haber problema de escala (o si se manejan en tamaño A4). Con respecto al archivo Autocad, se resolvió no entregarlo a los participantes.

3.

Consulta recibida: Quisiera saber si pueden compartir el plano de la vivienda original del Museo.

Respuesta: No existen planos de la vivienda original ubicada en el predio, lo que existe como registro del edificio son unas imágenes en la Biblioteca Nacional. Compartimos links:

<http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/17279>

<http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/17516>

4.

Consulta recibida: ¿El acceso con rampa SIEMPRE deberá estar habilitado? ¿Qué pasa con el control de acceso al Museo desde esa entrada secundaria? Esto para pensar si ese espacio inmediato a la puerta deberá ser considerado como un acceso más?

Respuesta: El acceso sobre la calle Lecueder no debe quedar bloqueado ya que es la entrada accesible con rampa. Con respecto al control de ingreso, eso igual se hace desde el mostrador de informes y seguridad, desde donde hay visibilidad a ambas entradas.